

**BASES LEGALES DE PROMOCIÓN**  
**“JIRAFAS WATT’S 1.75 LITROS TEMUCO VALDIVIA 2”**  
**EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.**

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante “ECCU”, ha organizado una Promoción destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en especial aquellos de la marca Watt’s y Watt’s O%, denominada **“JIRAFAS WATT’S 1.75 LITROS TEMUCO VALDIVIA 2”**, en adelante llamada la “Promoción”.
2. La presente Promoción está dirigida a los consumidores de almacenes y botillerías de las regiones de la Araucanía y de Los Ríos, en adelante, los “Locales Adheridos”, y que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases.

Esta Promoción y la calidad de Local Adherido se comunicará al público consumidor a través de un afiche instalado en cada Local Adherido comunicando la Promoción y su mecánica.

3. Esta Promoción tendrá vigencia a partir del día 1 de julio de 2020 y hasta el día 16 de agosto de 2020, ambas fechas inclusive, o bien hasta agotar stock de 120.000 productos, lo que ocurra primero.
4. Los productos participantes en la presente Promoción son los néctares de la marca Watt’s en sus sabores durazno, naranja, piña, tutti arándano y tutti frutilla, y de la marca Watt’s O% en sus sabores durazno, naranja y piña, todos en su formato plástico desechable PET de 1.5 litros, en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.

5. Durante el periodo de vigencia de la Promoción, cada unidad de los Productos Participantes en los Locales Adheridos incluirá 250 ml. más, por lo que los consumidores adquirirán un total de 1.75 litros.
6. La participación en la Promoción, implica la total aceptación de sus bases.
7. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de esta Promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.
8. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1500, comuna de Renca, Santiago.

**Roberto Mejías Varas**  
**Abogado**